

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 74
 DE PRIMAVERA, 02/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3
 La Cantidad de \$ 735,889 SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
 NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS MANTENCION, ACTUALIZACION Y
 OPERACION PORTAL TRANSPARENCIA.
 Fecha de Pago 02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	24	02/02/2011	735,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :75

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		735,889
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	735,889	
Totales		735,889	735,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	735,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		662,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		73,589
Totales		735,889	735,889



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Jaime Andres Dominguez Guzman
 JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN
 BUENO TESORERO